

## El primer cartero de Villamalea

---

Es muy frecuente y estamos totalmente acostumbrados a que muchos días, al regresar del trabajo a casa para comer, crucemos el umbral de nuestra puerta y nos encontremos con una carta del banco, del hospital, de la Seguridad Social, o de un primo que vive en Badajoz. Lo habitual en esos casos es abrirla y sin más ponernos a leerla, sin pararnos a pensar ni siquiera un instante en todo el proceso que ha hecho posible que sin mover un solo dedo la carta haya salido de las manos de una determinada persona y haya llegado hasta las nuestras. Es algo tan cotidiano en nuestro día a día y tenemos tan asumida la figura del personaje del carrito que cargado de infinita paciencia se dedica a repartir el correo de puerta en puerta que quizás nos puede parecer que eso ha sido así desde siempre. En ese sentido conviene saber que aunque en sí el correo tiene orígenes antiquísimos, no es hasta finales del siglo XVIII cuando el servicio postal alcanza su plenitud y termina por configurarse sólidamente de la forma que hoy lo conocemos. Se considera que el correo en España nació en Barcelona en el año 1166 de la mano de Pedro Marenes que fue quien organizó los llamados "troters", un conjunto de mensajeros que realizaban distintos servicios postales para las Cortes, bailías (demarcaciones judiciales) y veguerías catalanas (especie de corregimientos). En esa época y a lo largo de toda la Edad Media el correo fue asunto fundamentalmente de reyes; así por ejemplo, Pedro IV "El Ceremonioso" tenía en su corte ochenta mensajeros dispuestos a conducir la correspondencia real.

Con el transcurso de los siglos el servicio postal que poseían los monarcas terminó por arrendarse a particulares, pasando de estar controlado directamente por la Corona a ponerse en manos de familias pudientes, como de hecho así ocurrió con la familia Tassis, estirpe que sería nombrada por Carlos I como "Maestros Mayores de Hostes, Postas y Correos de Casa y Corte", a la vez que el servicio empezó también a ser muy utilizado por la nobleza. Es con la llegada al trono de los Borbones cuando el correo pasa a convertirse en un servicio estatal administrado directamente por el propio Estado, hecho que hace posible junto a las nuevas ideas ilustradas que se extiende a los demás estamentos de la sociedad y llegue a todos los rincones del país, naciendo con ello la figura del cartero.

El día 8 de octubre de 1756 fueron nombrados en Madrid los doce primeros carteros de España, uno por cada quartel o barrio de la ciudad, quienes al parecer tuvieron como requisito imprescindible saber leer y escribir, vivir y conocer a la perfección el barrio donde fueran a trabajar y jurar el cargo ante el Asesor General de la Renta de Correos y Postas; por aquel entonces, Pedro Rodríguez Campomanes, hombre de confianza del rey Carlos III y posterior ministro de Hacienda. Cobraban un cuarto de real por cada carta entregada y vestían un uniforme compuesto de casaca azul vuelta y chupa encarnada, botón dorado con una orla que decía: "Real Renta de Correos" y en el centro la palabra "Cartero" con su número correspondiente.

Esta organización establecida para la ciudad de Madrid se fue extendiendo a otras ciudades y poco a poco a otros muchos lugares de España, llegando a hacerse realidad en Villamalea casi treinta años después, concretamente el 1 de abril de 1785, fecha en la que el vecino Juan Diego Ortiz fue nombrado "Fiel administrador de cartas" por las autoridades locales. Su acta de nombramiento se conserva intacta en el Archivo Municipal y la transcripción dice así:

*(Margen superior): (Cruz) (Sello de Carlos III: Carolus III D.G. Hispaniar. Rex.) Veinte maravedis. / Sello cuarto, veinte / maravedis, año de mil / setecientos ochenta y / cinco.*

*(Margen izquierdo): Nombramiento de fiel administrador / de cartas para este pueblo.*

*En el lugar de Villamalea, uno / de los del Estado de Jorquera, a / primero dia del mes de abril de / mil setecientos ochenta y cinco años, los señores Pedro Martinez / del Moral y Domingo Gomez Cuesta, alcaldes; Francisco / Pardo Monsalve y Christobal Montero Gomez, regidores; / Alonso Martinez Gallego y Juan Zebrian Gomez, procuradores / sindico general y personero, todos capitulares que com- / ponen este ayuntamiento, juntos en la sala consisto- / rial por ante mi el escribano de él, digeron: que en este / dia se les ha comunicado (por Don Alonso Denia, ad- / ministrador principal de Correos y Postas de la villa / de Alvazete y su partido, comisionado por los señores di- / rectores de la Real Renta para la nueva administracion / que se va a poner en este Estado a fin de que los pueblos / de que se compone y otros de sus inmediaciones tengan / su correspondencia dos veces en cada semana) cier- / ta carta orden, circular para que cada ayuntamiento / nombre en su pueblo un fiel administrador que reciva / y despache las cartas de sus vecinos para la devi- / da cuenta y razon, en cuio cumplimiento sus mercedes, / de un acuerdo nombraran y nombraron por tal //...*

*fiel administrador a Juan Diego Ortiz, vecino / de este dicho lugar, persona de total satisfaccion, / legalidad y pericia, quien allandose presen- / te azeptó en la forma ordinaria este nombra- / miento, del que se remitira una copia autentica / al dicho administrador principal para su gobierno. / Asi lo decretaron y firmaron sus mercedes, y / tambien firmo su aceptacion el referido / fiel nuevamente extablecido, de ello doy fee.*

*(Rubricado): Pedro Martinez Moral; Domingo Gomez Cuestta; Francisco Pardo y Monsalve; Christobal Montero Gomez; Alonso Martinez Gallego; Juan Zebrian Gomez; Juan Diego Ortiz; Ante mi: Juan Pardo de la Casta.*



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDÍS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
CINCO.

Yo el Sr. D. Juan de Alarcón,  
f.º de las Cortes, para este Pueblo

En el lugar de Villamalea uno  
de los del Estado de Logroño a  
primero día del mes de Abril de

mil setecientos ochenta y cinco a los D.ºs Pedro María  
del moral y Domingo Gomez cuerto Alalder, fran.  
Pardo mansalva y yº bal menses Gomez Regidores,  
Alonso María Gallego y Juan Antonio Gomez. Presu.  
síndicos q.ºl y Personeros todos Capitulares q.º con  
poner esta Ayuntamiento juntos en la Sala consistorial  
p.ºl por ante mí el C.º de el D.º de Logroño, que en este  
día se los ha comunicado por Sr. Alonso Domínguez Ad.  
ministrador general de Correos y Postas de la Villa  
de Alvarado y su Partido, Comisionado p.º los D.ºs Di.  
rectores de la R.ª Venta para la nueva Administración,  
q.º se va a poner en este Estado afín de q.º los Pueblos  
de q.º se componen y cada de sus inmediaciones tengan  
su correspondencia dos veces en cada semana) que  
ta Carta o.º circular para q.º cada Ayuntamiento,  
nombrado en su Pueblo un f.º de Alarcón, q.º le dé a  
y der gache las Cartas de sus vecinos para la de  
la cuenta y razón, en cuyo cumplimiento, sus Merced.  
de un acuerdo nombraron y nombraron por tal

Acta de nombramiento del primer cartero de Villamalea (1 de abril de 1785)

f.º el Administrador a Juan Diego Ortiz de Villamalea  
 De este oficio, lugar Persona de total satisfacción  
 legalidad y pazina quien allandose presento  
 te accepó en la forma ordenada este nombra-  
 mto. del of.º de remitir una copia autentica  
 al et.º de l.º principal para su gobierno.  
 así lo decretaron y firmaron sus m.ºs. y  
 también firmó su aceptación el referido  
 f.º el n.º de m.º, establecido, de ello doy fe.

Pedro Martínez      Domingo Gomez  
 moral      Cuestador  
 Juan Co. Pardo      Chicote balmonte  
 Monsalvo      Gomez  
 Alonso Martinez      Juan Lebrón  
 Calleja      Gomez  
 Juan Diego      Brito  
 Ortiz      Juan Pardo  
 de la Casta

Acta de nombramiento del primer cartero de Villamalea (1 de abril de 1785)

Son bastante escasos los documentos de esta época que se han conservado en el Archivo Municipal, eso hace que no sepamos nada más de este primer cartero de Villamalea, de Juan Diego Ortiz, de su salario; si recibía un cuarto de real por cada carta entregada como ocurría en Madrid (poco probable) o un sueldo del Ayuntamiento, de la vestimenta que llevaba, de cual era el volumen de cartas que administraba, de las veces que llamaba a la puerta antes de dejar su carta, etc.; no obstante, y a pesar de todo, lo que sí queda claro a través de esta acta es la antigüedad del servicio postal en Villamalea, demostrando al menos que ya en el

siglo XVIII hubo una persona en la localidad recorriendo las calles con el único fin de que a nadie le faltara su correspondencia.

**César Cano Serrano**

Artículo publicado en el periódico local de Villamalea "La Voz de la Experiencia"; n°. 80, págs. 12 a 13.